

señalada con los números 6 y 18, respectivamente, barrio de la Constitución, manzana 165, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 4, al tomo 2.285, libro 1.157, sección tercera, folio 22, finca 22.678, inscripción cuarta.

Madrid, 7 de febrero de 2000.—La Secretaria.—10.544.

MADRID

Edicto

El Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía, número 68/2000, promovidos por «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Francisco Siso Sánchez e ignorados herederos de don Antonio Siso García, así como herencia yacente de don Antonio Siso García, sobre reclamación de cantidad, y en resolución de esta fecha se ha acordado emplazar a los ignorados herederos de don Antonio Siso García, para que en el improrrogable plazo de diez días, se personen, compareciendo por medio de Procurador y Abogado, si a su derecho conviniere, poniendo en su conocimiento que la demanda y documentos se encuentran en la Secretaría del Juzgado a su disposición y, además, indicándoles y apercibiéndoles que, caso de no comparecer en legal forma en el plazo indicado, serán declarados en rebeldía.

Dado en Madrid a 7 de febrero de 2000.—El Secretario.—10.590.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Hidalgo Bilbao, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 45 de los de Madrid, sito en Capitán Haya, número 66, planta 6.ª,

Hago saber: Que en el expediente de quiebra necesaria número 36/1997, seguido a instancia del Procurador don Javier Domínguez López, en nombre y representación de «Argentaria Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Intelligent Personal Computer España, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, ha acordado señalar para que tenga lugar la Junta general de acreedores la audiencia del día 25 de abril, a las diez horas.

Madrid, 15 de febrero de 2000.—La Secretaria.—10.577.

Anexo:

Y para conocimiento general y citación de los acreedores de la quebrada y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, 15 de febrero de 2000.

MÁLAGA

Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado, con número 702/1999, se sigue procedimiento sobre extravío de pagaré, iniciado por denuncia de don Rafael González Trujillo, Administrador de «Estructuras González Trujillo, Sociedad Limitada», que fue tenedor de dicho título en virtud de pagaré firmado por «FCC Construcción, Sociedad Anónima», por importe de 5.334.409 pesetas, para el abono de la factura número 261 de fecha 24 de septiembre de 1999, el cual se extravió por la parte actora desconociendo el paradero del mismo, habiéndose

acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en Málaga a 23 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez (firma ilegible).—10.514.

MANACOR

Edicto

Doña María Concepción Moncada Ozonas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Manacor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 315/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caixa de Balears, S. Coop. de Crédito», contra don Juan Gornals Barceló «Caixa de Balears, Sociedad Cooperativa de Crédito», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de abril, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 435/0000/18/0315/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de junio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica.—Pieza de tierra secano e indivisible, sita en término municipal de Felantix, llamada Son Pou, en cuyo interior existe una edificación compuesta

de planta baja y dependencias ajenas. La superficie construida en la planta baja destinada a vivienda es de 105 metros cuadrados, siendo la superficie construida en las dependencias ajenas de 50 metros cuadrados. Mide la total finca 3 hectáreas 3 áreas 66 centiáreas. Linda: Al norte, con la antigua línea férrea, que la separa de la porción segregada; al sur, con un camino de Son Albons; al este, con tierras de Antonio Lladó, y al oeste, con las de don Pedro Peña. Inscrita al Registro de la Propiedad de Felantix, al folio 51 del tomo 4.203, libro 793, finca 7.589, inscripción sexta.

Tasada en la cantidad de 8.377.490 pesetas.

Tipo de subasta: Hipotecaria.

Manacor, 21 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—10.632.

MANRESA

Edicto

Don Luis González Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia 3 Manresa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 453/95-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Miguel Gutiérrez Ruiz y doña Marta Pociño Manzano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de abril de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 0774.0000.18.0453.95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de mayo de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 2000, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa compuesta de planta baja, con cubierta de teja árabe, sita en urbanización «Gall Pigat», calle Pigat, número 7, de Castellbell i el Vilar compuesta de varias habitaciones y servicios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, al tomo 1.083, libro 25, folio 187, finca 896, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 7.600.000 pesetas.

Manresa, 19 de febrero de 2000.—El Secretario.—10.637.

MASSAMAGRELL

Edicto

Doña Elena Mayor Rodrigo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Massamagrell y su partido,

Hago saber: Que cumpliendo con lo acordado en providencia de este fecha, dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 326/99, promovido por el Procurador don Gonzalo Sancho Gaspar, en nombre y representación de «Raga S. XXII, Sociedad Limitada», contra «Suce, Sociedad Limitada», se saca a pública subasta por las veces que se dirá, término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada al final relacionada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en plaza de los Juzgados, número 2, de Massamagrell, el próximo día 27 de abril, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se expresará al describir la finca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 25 de mayo, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo el día 22 de junio, a las diez horas, todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación fijada en la escritura de constitución de la hipoteca, en cuanto la segunda subasta el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores, previamente, consignar el 30 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad para la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, debiendo realizarse la citada consignación en la cuenta número 4400 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Mayor, de esta localidad, sin cuyo requisito no serán admitidas, salvo el derecho que tiene la parte ejecutante, en todos los casos, a concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos. Los autos podrán ser vistos por quienes tengan interés los viernes de nueve a catorce horas y, si coincidiese en día festivo, el día anterior.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con dicho pliego, el resguardo de ingreso del importe de la correspondiente consignación previa.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro a los que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que puedan exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se harán que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura

por escrito que no contenga la aceptación de esas obligaciones.

Sexta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los edictos del último punto de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

Bien objeto de subasta

Nave industrial, sita en el término municipal de Massamagrell, con fachada principal a la calle en Proyecto 3, número 12, hoy avenida de Serra, número 238. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell al tomo 1.829, libro 114 de Massamagrell, folio 91, finca 9.496.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.000.000 de pesetas.

Massamagrell, 4 de febrero de 2000.—La Juez, Elena Mayor Rodrigo.—10.528.

MATARÓ

Edicto

Don Evaristo García Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 488/99-M, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Cristian Durán Guerra y doña Yolanda López León, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de abril de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0785, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de junio de 2000, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana: Departamento 11. Constituido por la vivienda que ocupa el ángulo sudeste de la cuarta planta alta, con acceso por la escalera A, o sea, piso cuarto, puerta primera, con acceso por la escalera 2 bis, de la calle Jaime I, de Mataró. Tiene 66 metros 60 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor, estar, cocina, paso, tres habitaciones, baño y lavadero. Linda: Por el frente, sur, con la calle Jaime I; por la derecha, Torrente de la Gatassa, hoy avenida Gatassa; por el fondo, con el departamento 12 y con espacio común, caja de escalera y departamento 12; por debajo, con el departamento 8, y por arriba, con el 14.

Forma parte de una casa sita en Mataró, con frente a la calle Jaime I, números 2 y 2 bis, y a la avenida Gatassa, en las que hace esquina.

Inscripción: Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, al tomo 2.625, libro 958 de Mataró, folio 97, finca 30.954 V, inscripción sexta. Tipo de subasta: 12.320.000 pesetas.

Mataró, 23 de febrero de 2000.—El Secretario.—10.639.

MOGUER

Edicto

Don Francisco Javier Cabrera Molina, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Moguer,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 140/91, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de «Excavaciones Tartessos, Sociedad Limitada», contra don Juan José González Domínguez, doña Magdalena Rodríguez Infante, don José González Rodríguez y doña Benita Domínguez Prieto, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1935-0000-17-0140-91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee